

que le hacian agitarse. Fauchet, sacerdote juramentado y célebre predicador, que fué despues obispo constitucional de Calvados, fué el primero que tomó la palabra. Era este uno de aquellos hombres que bajo el hábito eclesiástico ocultan un corazon de filósofos. Estos hombres, innovadores por espíritu y sacerdotes por su estado, sintiendo la contradiccion profunda que hay entre su opinion y su carácter, creian que una religion nacional y un cristianismo revolucionario era el único medio que les quedaba de conciliar sus intereses con su politica. Su fé, enteramente académica, no era mas que una comodidad religiosa. Querian estos hombres trasformar insensiblemente el catolicismo en un código de moral, en que el dogma no fuese mas que un simbolo que contuviese verdades santas para el pueblo, y que despojado paulatinamente de las funciones sagradas hiciese pasar insensiblemente el espíritu humano á un deísmo simbólico, cuyo único templo sería el púlpito y cuyo Cristo no sería mas que un Platon divinizado. Fauchet tenía el espíritu atrevido de un sectario y la intrepidez de un hombre de revolucion.

VII.

«Si nos acusa, dijo, de que queremos perseguir, es una calumnia y no existe semejante persecucion. El fanatismo tiene avidez por ello, la verdadera religion la rechaza, la filosofia la mira con horror, guardémonos de encarcelar á los refractarios, de desterrarlos y aun de removerlos. Que piensen, que digan y que escriban cuanto quieran contra nosotros. A sus pensamientos opondremos los nuestros, á sus errores nuestras verdades, á su odio nuestra caridad; y el tiempo hará lo demas. Pero mientras llega nuestro infalible triunfo, es preciso hallar un medio eficaz y pronto para impedirles que subleven

los espiritus débiles y que prediquen la contrarevolucion. ¡La contrarevolucion! Esta no es una religion, señores. El fanatismo no es compatible con la libertad. Ved á sus ministros que quisieran nadar en la sangre de sus compatriotas: estas son sus mismas espresiones. En comparacion de estos sacerdotes, los ateos, son unos ángeles. (Aplausos). Sin embargo, vuelvo á repetir que los toleremos, pero que no les paguemos para que destruyan la patria. La única medida á que debemos ceñirnos es á suprimir toda pension sobre el tesoro á los sacerdotes no juramentados. Nada se les debe que no sea á título de servir á la iglesia. ¿Qué servicio es el que prestan? Invocan la ruina de nuestras leyes, en lo cual dicen que siguen lo que les dicta su conciencia. ¿Debemos pagar unas conciencias que se arrojan á los mayores crímenes contra la nacion? La nacion los tolera, ¿no es cierto? Invocan estos hombres en su favor el artículo de la Constitucion en que dice: Los sueldos de los ministros del culto católico, forman parte de la deuda nacional. ¿Son ellos ministros del culto católico? ¿Reconoce el Estado otro catolicismo que el suyo? ¡Si quieren practicar otro, libres son de hacerlo ellos y sus sectarios! La nacion permite todos los cultos, pero no paga mas que uno. Gran fortuna sería para ella el ahorrarse treinta millones de renta que paga tontamente á sus mas implacables enemigos. ¿De qué sirven esas falanges de sacerdotes que han abjurado su ministerio, de qué esas legiones de canónigos y de monges, esas cohortes de abades, de priores y de beneficiados de toda especie, que no siendo notables en otros tiempos sino por su inutilidad, sus intrigas y su vida licenciosa, no lo son hoy sino por su furor, por sus continuas infamaciones y por su cólera implacable contra la revolucion? ¿Por qué hemos de pagar este ejército de la esclavitud con los fondos de la nacion? ¿Qué es lo que hacen para que se les pague? Predican la emigracion, esportan el numerario y fomentan las conjuraciones inte-

riores y esterioros contra nosotros. ¡Id, les dicen á los nobles, continuad vuestros ataques con el estrangero, y nade todo en sangre con tal que nosotros recobremos nuestros privilegios. He aquí su iglesia! Si el infierno tuviese una sobre la tierra este es el language que usaria. ¿Quién será suficientemente osado para decir que debemos darles subsidios?»

Torné, obispo constitucional de Bourges, respondió á este discurso como hubiese respondido Fenelon á Bossuet. Demostró que en lo que acababa de decir su adversario habia tambien mucho fanatismo y crueldad. «Se os proponen remedios violentos para unos males que la ira no puede menos de envenenar, y se trata de que condeneis á morir de hambre á una gran parte de nuestros hermanos no juramentados. Los errores simplemente religiosos deben ser estraños al legislador. Los sacerdotes no son culpables, están alucinados y cuando el ojo de la ley cae sobre los errores de la conciencia los empeora en vez de mejorarlos; el mejor medio de curarlos es el no verlos. Castigar con el hambre unos errores simples é inocentes seria un oprobio en legislacion y un horror en moral. El legislador deja á Dios el cuidado de vengar su gloria si la cree violada por un culto indecoroso. ¿Quisiérais establecer una nueva inquisicion en nombre de la tolerancia; inquisicion, que ni aun tendria como la otra la excusa del fanatismo? ¿Y qué, señores, transformaréis en prosriptores arbitrarios á los fundadores de la libertad? ¿Juzgareis, desterrareis y encarcelareis en masa á unos hombres entre los cuales si hay algunos culpables, hay todavia muchos inocentes? ¿No son ya los crímenes individuales, y se hace uno culpable solo por su categoria? Pero aun cuando todos fuesen igualmente culpables, ¿tendriais la crueldad, de herir á la vez esa multitud de cabezas cuando en casos análogos, los despotas mas crueles se han contentado con diezmarlas? ¿Que os resta, pues, que hacer? Una sola cosa, ser conse-

secuentes, y fundar por la tolerancia la libertad práctica, la existencia pacífica de los diferentes cultos. ¿Por qué no gozarian nuestros cofrades de la facultad de adorar á nuestro lado al mismo Dios que nosotros, en tanto que en las mismas ciudades en que les negáramos el derecho de celebrar los santos misterios, permitiríamos á los paganos que celebrasen los de Isis y de Osiris, al mahometano que invocase á su profeta y al rabino que ofreciese sus holocaustos? ¿Hasta donde, me direis, ha de ir á parar esa estraña tolerancia? Tambien yo os diré: ¿hasta donde llevareis vosotros la arbitrariedad y la persecucion? Cuando la ley haya arreglado las relaciones entre los actos civiles del nacimiento, del matrimonio y de los entierros, y los actos religiosos por los cuales los consagra el cristianismo, cuando la ley permita el mismo sacrificio sobre los dos altares, ¿por qué inconsecuencia no habia de permitir esta que corriese tambien allí la virtud de los mismos sacramentos? Estos templos, se me dirá, serán los conciliábulos de los facciosos. Si, lo serán en efecto si son clandestinos, como los perseguidores quisieran hacerlos; pero si estos templos permanecen abiertos y libres, el ojo de la ley penetrara allí como en todas partes no para vigilar la fé, sino al crimen, caso que llegase á verificarse. ¿Qué es pues lo que teméis? El porvenir es vuestro y esa clase de sacerdotes no juramentados se extinguirá por si misma. Cualquier culto pagado por los individuos particulares y no por el Estado, tiende á debilitarse constantemente, ó al menos las facciones que anima en un principio la divinidad de las creencias se dulcifican y se reconcilian con la libertad. Ved sino la Alemania, mirad esa Virginia en donde unos cultos opuestos se prestan mutuamente los templos y en donde las diferentes sectas fraternizan en un mismo patriotismo. He hay á lo que debemos aspirar, estos son los principios en que debemos imbuir gradualmente al pueblo. La luz, debe ser el gran precursor de la ley. Deje-

mos para el despotismo el que prepare á sus esclavos por medio de la ignorancia á recibir de rodillas sus mandatos.»

VIII.

Ducós, jóven generoso del partido girondino, en quien el entusiasmo de la honradez, podía mas que todas las tendencias de partido, pidió que se imprimiese este discurso. Los aplausos y los murmullos sofocaron su voz, y dieron una prueba de la indecision, y de la parcialidad de los espíritus. Fauchet, volvió á tomar la palabra en la siguiente sesion, y demostró la conexión que habia entre los disturbios civiles, y las contiendas religiosas. «Los sacerdotes, dijo, son unos tiranos destronados, que tienen aun en la direccion de las conciencias, los hilos mal rotos de su poder. Son una faccion irritada y no desarmada, y por consiguiente la mas peligrosa de todas las facciones.»

Gensonné habló como hombre de Estado, y aconsejó la tolerancia con los sacerdotes concienzudos y pacíficos al mismo tiempo, asi como una represion severa pero legal, contra los que fuesen perturbadores. Durante esta discusion, los correos que llegaban de los departamentos, traian cada dia noticias de nuevos desórdenes. Los sacerdotes constitucionales eran insultados, arrojados de los pueblos, y aun asesinados al mismo pie de los altares. Las iglesias rurales, mandadas cerrar por órden de la Asamblea nacional, se abrian á hachazos, y los sacerdotes refractarios volvian á apoderarse de ellas, impulsados y conducidos allí por el fanatismo del pueblo. Tres ciudades estaban sitiadas y á punto de ser incendiadas por los habitantes de las campiñas, y la guerra civil, amenazadora ya, parecia preludiar la contrarrevolucion. «¡He ahí, exclamó Isnard, á donde os condu-

cen la tolerancia y la impunidad que se os predicant!»

Isnard, diputado por la Provenza, era hijo de un perfumista de Grasse: su padre le habia educado para que siguiese la carrera literaria, en vez de dedicarle al comercio, y el habia estudiado la política, en la antigüedad griega y romana. Tenia un alma de Graco, y en su corazon, y en el acento de su voz, habia todo el valor de aquel. Muy jóven todavía, hervia su elocuencia como su sangre, y su palabra no era sino el fuego de la pasion, al que daba colorido una imaginacion ardiente como los paisés del Mediodía. Su language era tan seguido como las pulsaciones rápidas de la impaciencia, y en sus arranques se veia personificado todo el entusiasmo revolucionario. La Asamblea le seguia jadeando, y llegaba á ponerse furiosa como él, antes de haberse convencido ni haber reflexionado en lo que aquel hombre iba diciendo. Sus discursos eran unas magnificas odas, que poëtizaban toda la discusion, y que producian un entusiasmo muy semejante á una convulsion. Sus gestos y ademanes, eran mas propios del tripode que de la tribuna, y era el Danton de la Gironda, así como Vergniaud debia ser su Mirabeau.

IX.

Esta era la primera vez que se levantaba en la Asamblea: «Si, dijo, he hay adonde os conduce la impunidad. Siempre es ella la fuente de los grandes crímenes, y hoy en dia es la sola causa de la desorganizacion social que nos hallamos sumergidos. Los sistemas de tolerancia que se os han propuesto, serán muy buenos para tiempos normales. ¿Pero debe tolerarse á los que no quieren tolerar ni la Constitución ni las leyes? ¿No conoceréis los peligros de la tolerancia, sino cuando se haya convertido la Francia en un lago de sangre? Ya es tiempo de que

todo se someta á la voluntad de la nacion, y de que tiras, diademas é incensarios cedan al fin al imperio de la ley. Los hechos que acaban de esponerse no son sino el preludio de lo que va á suceder por todo el reino. Considerad las circunstancias de estos disturbios, y vereis que son efecto de un sistema desorganizador, contemporáneo de la Constitucion. Este sistema ha nacido allí (señala al lado derecho) y se ha sancionado en la córte de Roma. No es al verdadero fanatismo al que tenemos que quitar la máscara, sino á una refinada hipocresia. Los sacerdotes son unos perturbadores privilegiados, que deben ser castigados con penas mas severas que los simples particulares. La religion es un instrumento omnipotente. El sacerdote, dice Montesquieu, coge al hombre en la cuna, y le acompaña hasta el sepulcro. ¿Hay por qué admirarse de que tenga tanto dominio sobre el espíritu del pueblo, ni de que sea preciso hacer leyes para que so pretexto de religion no vaya á turbar el reposo público? ¿Pero que ley puede ser esa? Yo sostengo, que no hay sino una eficaz; desterrarlos del reino. (Grandes aplausos en las tribunas) ¿No veis que es preciso separar al sacerdote faccioso del pueblo á quien estravia, y enviar esos apestados á los lazaretos de Italia y de Roma? Me dicen que esta medida es demasiado severa. ¡Pues qué, estais ciegos y sordos, con respecto á lo que está pasando! ¿Ignorais que un sacerdote puede hacer mas daño, que todos vnestros enemigos juntos? A esto me dirán que no se debe perseguir á nadie; y yo contesto que castigar no es perseguir. Tambien diré á los que repiten lo que yo he oido decir aqui al abate Maury, á saber: que nada es mas peligroso que el hacer mártires: que este peligro existiria efectivamente, siuviéseis que herir á hombres fanáticos de buena fé, ó á unos verdaderos santos que pensasen que el cadalso era la escala para subir al cielo. Aqui no estamos en ese caso, por que si existen sacerdotes que reprueban de buena fé la

Constitucion, estos no son los que perturban el orden público. Los que incitan al desórden son unos hombres que no lloran por la religion, sino por los privilegios que han perdido: á estos es, á los que se debe castigar sin compasion, y no temais que vayan á aumentar el ejército de los emigrados, porque sabido es que el sacerdote es tan vengativo como cobarde; que no conoce otra arma que la de la supersticion, y que acostumbrado á combatir en la arena misteriosa de la confesion, es nulo en cualquier otro campo de batalla. Los rayos del Vaticano se apagarán en el escudo de la libertad, los enemigos de vuestra regeneracion, no se cansarán de cometer crímenes mientras que les dejéis los medios de cometerlos. Es preciso que los vengais ó que ellos os vengán. Cualquiera que no ve esto es ciego. Abrid la historia, y vereis á los ingleses sostener una guerra desastrosa por espacio de cincuenta años por defender su revolucion. Vereis en Holanda correr la sangre á torrentes en la guerra contra Felipe de España. Cuando en nuestros dias han querido ser libres los habitantes de Filadelfia, ¿no habeis visto en seguida encendida la guerra en ambos mundos? Vosotros habeis sido testigos de las recientes desgracias de Brabante. ¿Creeis acaso que vuestra revolucion que ha arrancado el cetro al despotismo, sus privilegios á la aristocracia, á la nobleza su orgullo, y al clero su fanatismo, creéis, vuelvo á repetir, que una revolucion que ha cegado tantas minas de oro, explotadas antiguamente por los sacerdotes, roto tantos hábitos y abatido tantas teorías, vaya ahora á perdonaros? ¡No, no! Esta revolucion necesita un desenlace, y yo digo que sin provocarle, es preciso marchar hácia él con intrepidez. Cuanto mas tardeis, mas difícil será vuestro triunfo, y mas sangre os costará. (Murmillos en un lado del salon).

¡Pero no veis, continuó Isnard, que todos los contrarrevolucionarios se sostienen y no os dejan otro partido que el de vencerlos! Mas vale tenerlos, que combatir

cuando todavía hay ardor en los ciudadanos, y cuando se acuerdan de los peligros que han corrido, que dejar que el patriotismo se resfrie. ¿No es cierto que ya no somos los mismos que éramos el primer año de la libertad? (Una parte de la sala aplaude, la otra se levanta.) Entonces si el fanatismo hubiese levantado la cabeza, la ley la hubiera derribado! Vuestra política debe ser forzar á la victoria á que se pronuncie. Reducir al último extremo á vuestros enemigos que luego volveréis á atraerlos por el temor ó los someteréis con la cuchilla. En las grandes circunstancias, la prudencia es una debilidad. Sobre todo, donde no debe haber misericordia es en castigar las sublevaciones, porque es preciso aniquilarlas desde el momento en que aparecen. Si se las deja reunirse y hacerse partidarios, entonces se esparcen por todo el imperio como un torrente que nada es capaz de contener. Así es como obra el despotismo, y he aquí como un solo individuo, mantiene bajo su yugo á todo un pueblo. ¡Si Luis XVI hubiese empleado estos grandes medios, cuando la revolución no existía todavía sino en el pensamiento, nosotros no estaríamos aquí! Este rigor que es un crimen en un déspota, es una virtud en una nación. Los legisladores que retroceden ante estos medios extremos, son cobardes y culpables, porque cuando se trata de alentar á la libertad política, perdonar el crimen es hacerse cómplice en él (nuevos aplausos) semejante rigor hará correr la sangre, ya lo sé, ¿pero si no usais de él, no correrá todavía mucho más? ¿La guerra civil no es por sí sola un gran desastre? Cortad el miembro gangrenado para salvar el resto del cuerpo. La indulgencia es un lazo que se os tiende, y vosotros os hallareis abandonados por la nación por no haberos atrevido á sostenerla, y por no haber sabido defenderla. Vuestros enemigos no os aborrecerán menos por eso, vuestros amigos perderán la confianza que en vosotros tenían. ¡La ley es mi Dios, no tengo otro! ¡El bien público es mi culto! Ya habeis herido á

los emigrados, dad ahora un decreto contra los sacerdotes que perturban el orden, y habeis conquistado diez millones de brazos. Mi decreto está reducido á dos palabras: Sujelad á todo francés, sacerdote ó no sacerdote al juramento cívico, y decidid que todo hombre que no firme, sea privado de cualquier sueldo ó pension que obtenga. En sana política puede mandarse que salga del reino, todo el que no firme el contrato social. ¿Qué necesidad hay de pruebas contra el sacerdote? Con solo que haya quejas por parte de los ciudadanos con quienes habita, que sea espulsado al instante. En cuanto á aquellos contra quienes pronuncie el código penal otras penas mas severas que el destierro, no hay sino una medida que aplicarles: ¡la muerte!»

X.

Este discurso que llevaba el patriotismo hasta la impiedad, y que hacia de la salvacion pública una especie de Dios implacable, al que era preciso sacrificarlo todo, hasta al mismo inocente, escitó un entusiasmo frenético en las filas del partido girondino, y una severa indignacion en las del moderado. «Pedir la impresion de semejante discurso, dijo Lecoz, obispo constitucional, es pedir la impresion del código del ateísmo. Es imposible que una sociedad exista si no tiene una moral fija, que provenga de la idea de un Dios.» Las risas y los murmulos acogieron esta religiosa protesta. El decreto contra los sacerdotes presentado por Francisco de Neufchateau y adoptado por la comision de legislacion estaba redactado en estos términos. «Todo eclesiástico no juramentado está obligado á presentarse en el término de ocho dias, ante la municipalidad del pueblo donde resida y á prestar allí el juramento cívico.

«Los que se nieguen á ello, no podrán en adelante, percibir sueldo ni pension del tesoro público.

«Todos los años se hará una masa de estas pensiones de que habrán sido privados los eclesiásticos. Esta suma, se repartirá entre los ochenta y tres departamentos para emplearla en dar trabajo á los que no lo tengan y en socorrer á los indigentes impedidos que no puedan trabajar.

«Estos sacerdotes por el solo hecho de negarse á prestar el juramento, serán reputados ademias como sospechosos, y se ejercerá sobre ellos una vigilancia particular.

«En consecuencia, podrá alejarse de sus domicilios y señalarse otros. Si se niegan á este cambio de domicilio, serán encarcelados.

«Las iglesias destinadas al culto pagado por el Estado, no podrán servir para niágun otro culto. Los ciudadanos podrán alquilar las demas iglesias ó capillas, y practicar allí el culto que mejor les convenga. Esta facultad no se estiende á los sacerdotes no juramentados y sospechosos de sedición.»

XI.

Este decreto que creaba un fanatismo mayor que el que trataba de sofocar, y que distribuía la libertad de cultos, no como un derecho, sino como un favor, entristeció los corazones de los fieles, movió la revolucion de La Vendée y promovió la persecucion por todas partes. Suspenso como un arma terrible, sobre la conciencia del rey fuele remitido para su aceptacion.

Los girondinos se regocijaron de tener así al desgraciado príncipe entre la ley y su fé: si aceptaba el decreto, era un cismático, si se negaba á ello, era traidor á la

nacion. Triunfantes con esta victoria, trataron en seguida de conseguir otra. Despues de haber forzado la mano del monarca á herir en la religion de su conciencia, quisieron forzarle á herir á la nobleza y á sus propios hermanos. Entonces suscitaron la cuestion de los emigrados, pero el rey y los ministros se les habian adelantado. Luis XVI despues de haber aceptado la Constitucion, habie renunciado formalmente á toda conjuracion interior y exterior para recobrar su poder. La omnipotencia de la opinion le habia convencido de la vanidad de todos los planes que se le presentaban para vencerla. La calma momentanea de los espíritus despues de tantas sacudidas, la acogida que se le habia hecho en la Asamblea, en el Campo de Marte, y en el teatro, la libertad y los honores que se le habian vuelto dentro de su palacio, le habian persuadido de que si la Constitucion tenia hombres fanáticos por ella, el trono no tenia implacables enemigos en su reino. Creia que la Constitucion tenia muchas disposiciones que podian ejecutarse, y algunas otras que eran impracticables. El gobierno que se le imponia, le parecia, por decirlo así, que era un experimento filosófico que la nacion queria hacer con su rey. Solo no reparaba en una cosa, á saber: que los experimentos de los pueblos son unas verdaderas catástrofes. Un rey que acepta condiciones imposibles de gobierno, acepta de antemano el trastorno de su trono. La abdicacion reflexionada y voluntaria, es mas régia que esa abdicacion de cada día, que va degradando poco á poco su poder. Un rey salva con la firmeza de su carácter sino la vida, á lo menos la dignidad. Sienta mejor á la magestad real, bajar voluntariamente del trono, que verse precipitada de él. Desde el momento en que el que se sienta en el solio, no tiene libertad para obrar como rey, el trono es la cosa mas insignificante que hay en la nacion. Sea de esto lo que fuere, el rey manifestó francamente á sus ministros la intencion que te-

nia de ejecutar con lealtad la Constitución, y de asociarse sin ninguna reserva ni segunda intencion á las voluntades y á los destinos de la nacion. La misma reina, por uno de esos movimientos fugaces é imprevistos del corazon de las mugeres, se arrojó con la confianza de la desesperacion en el partido constitucional. «Vamos, le dijo á Mr. Bertrand de Molleville, ministro y confidente del rey: ¡ánimo! yo espero que con tener un poco de paciencia y de firmeza en lo sucesivo, todavía no está todo perdido.»

El ministro de Marina escribió por orden del rey á los comandantes de los puertos, una carta circular, firmada por el mismo Luis XVI. «Estoy informado, decia el monarca, de que las emigraciones van en aumento en el cuerpo de marina. ¿Cómo es posible que los oficiales de un cuerpo, cuya gloria me ha sido siempre tan cara, y que tantas pruebas de adhesion me tiene dadas en todas épocas, se estravien hasta el punto de perder de vista lo que deben á la patria y á mí, y hasta lo que se deben á sí mismos? Este partido estremo, no hubiese sido tan chocante hace algun tiempo, cuando la anarquía estaba en todo su auge, y que no se veia el término de ella, pero hoy, que la nacion quiere volver al orden y á la sumision á las leyes, ¿cómo es posible que tantos generosos y fieles marinos traten de separarse de su rey? Decidles que permanezcan donde la patria les llama; la ejecucion exacta de la Constitución es hoy el medio mas seguro de apreciar sus ventajas, y de conocer lo que falta á su perfeccion. Vuestro rey es el que os pide que permanezcais en vuestro puesto, como él permanece en el suyo. Vosotros que hubiérais mirado como un crimen el resistiros á sus órdenes, no dejareis ahora de atender á sus ruegos.»

A los oficiales generales y á los comandantes de las tropas de tierra les escribió en estos términos: «Al aceptar la Constitución he prometido mantenerla en el interior y defenderla contra los enemigos exteriores; este acto

solemne debe desterrar toda incertidumbre. Desde hoy en adelante, la ley y el rey son una misma cosa, y el que sea enemigo de aquella se hace enemigo del rey. Yo no puedo mirar como sinceramente adictos á mi persona á los que abandonan su patria en el momento en que ella necesita mas sus servicios; solo me son adictos los que siguen mi ejemplo y se confederan conmigo para la salvacion pública, haciendo inseparable su suerte del destino del imperio.»

Finalmente, mandó al ministro de Negocios Estrangeros que redactase la siguiente proclama dirigida á los franceses emigrados. «Informado decia, de que una gran porcion de franceses se retiran á países estrangeros, no puedo ver sin afectarme estraordinariamente una emigracion tan considerable. Aunque la ley permita á todos los ciudadanos salir libremente del reino, debo ilustrarles sobre sus deberes y sobre los pesares que ellos se preparan, si creen darme con esto una prueba de afecto. ¡Desengañense de una vez! Mis verdaderos amigos son los que se reunen á mí para hacer ejecutar las leyes y restablecer el orden y la paz en el reino. Cuando he aceptado la Constitución, he querido hacer cesar las discordias civiles; yo debia creer que todos los franceses secundarian mis designios. Sin embargo, en estos días es cuando las emigraciones van en aumento, y cuando algunos se alejan de Francia, á causa de los desórdenes que han amenazado sus propiedades y sus vidas. ¿No han de tenerse en cuenta las circunstancias? ¿No he tenido yo mismo mis disgustos? ¿Y cuando yo los olvido hay quien pueda acordarse de sus peligros? ¿Cómo se cimentará el orden, si los que están interesados en ello le abandonan abandonándose ellos mismos? Volved al seno de vuestra patria, venid á dar á las leyes el apoyo de los buenos ciudadanos. Pensad en los disgustos que causaria vuestra obstinacion en el corazon del rey, disgustos que serian para él mas penosos que todos los que ha sufrido hasta aquí.»

La Asamblea no se equivocó en el juicio que hizo de estas manifestaciones. En ellas vió una intencion oculta de eludir otras medidas mas severas, y quiso forzar al rey á que las adoptase: diremos mas, la nacion lo queria lo mismo que aquella, y la salvacion pública exigia que se hubiese hecho así.

XII.

Mirabeau habia tratado la cuestion de la emigracion en la Asamblea constituyente, mas bien como filósofo, que como hombre político, y habia negado al legislador el derecho de hacer leyes contra la emigracion. Se engañaba. Siempre que una teoria está en contradiccion con la salvacion de la sociedad, es porque aquella teoria es falsa; porque la sociedad es la verdad suprema.

Sin duda en tiempos comunes el hombre no debe estar aprisionado por la ley, dentro de las fronteras de su pais, ya que no lo está por la naturaleza; y bajo este aspecto las leyes contra la emigracion no deben ser sino escepcionales. ¿Pero por serlo se seguirá que estas leyes son injustas? Seguramente que no. El peligro público tiene leyes propias, tan necesarias y tan justas como las de los tiempos tranquilos. El estado de guerra y el de paz, son muy diferentes. Si cerrais vuestras fronteras á los estrangeros podeis cerrarlas con mas razon á vuestros ciudadanos. Legalmente se declara una ciudad en estado de sitio en caso de sediccion; con mas razon, puede declararse una nacion en estado de sitio cuando á un peligro exterior se añade una conjuracion intestina. ¿Por qué absurdo abuso de la libertad, se veria forzado un Estado á tolerar en el estrangero las reuniones de ciudadanos armados en su contra, cuando no las toleraria en su pais? Y si estas reuniones son culpables en lo exterior,

¿por qué le ha de ser prohibido al Estado cerrar los caminos por donde van los emigrados á efectuar esas reuniones criminales? Una nacion se defiende de sus enemigos exteriores con las armas, y de los interiores con las leyes. Obrar de otra manera seria consagrar fuera de la patria, la inviolabilidad de las conspiraciones que se castigarían dentro de ella, lo cual equivaldria á proclamar la legitimidad de la guerra civil, con tal que esta se complicase con una guerra estrangera y que cubriese la sediccion con la traicion. Semejantes máximas arruinan la nacionalidad de todo un pueblo para proteger un abuso de libertad en algunos ciudadanos. La Asamblea constituyente cometió el yerro de sancionarlas. Si esta hubiese proclamado desde un principio leyes represivas de la emigracion en tiempo de disturbios, de revolucion y de guerra inminente, hubiera proclamado una verdad nacional y prevenido uno de los mayores peligros y una de las principales causas de los escesos de la revolucion. La cuestion no iba á tratarse en el dia con razones, sino con pasiones. La imprudencia de la Asamblea constituyente habia dejado esta arma peligrosa en manos de los partidos y estos iban á volverla contra el rey.

XIII.

Brissot, el inspirador de la Gironda, el hombre dogmático de un partido que tenia necesidad de ideas y de gefe, subió á la tribuna en medio de los anticipados aplausos que señalaban ya su importancia en la nueva Asamblea. Este pidió la guerra como ley la mas eficaz, para remediar el mal de que se trataba.

«Si se quiere, dijo, contener la emigracion es preciso ante todo castigar á los grandes criminales que establecen en los paises estrangeros el foco de la contrarevolu-

ción. Hay que distinguir tres clases de emigrados: los hermanos del rey, indignos por este solo hecho de titularse tales; los funcionarios públicos, que desertan de sus puestos, y finalmente, los simples ciudadanos, arrastrados á emigrar por imitación, por debilidad, ó por miedo. Los primeros son dignos de odio y de castigo; debéis tener compasión y ser indulgentes con los demás ¿cómo podían temeros los ciudadanos, cuando la impunidad de sus gefes les asegurase la suya? ¿Teneis acaso dos pesos y dos medidas? ¿Qué deben pensar los emigrados cuando ven á un príncipe que despues de haber derrochado cuarenta millones en diez años recibe todavía nuevos millones de la Asamblea nacional para pagar su lujo y sus deudas....

«Dividid los intereses de los sublevados asustando á los principales culpables. Continuamente se ha entretenido á los patriotas con paliativos contra la emigración; los partidarios de la córte se han burlado así de la credulidad del pueblo, y vosotros mismos habeis visto á Mirabeau poniendo aquellas leyes en ridículo, cuando os decia que nunca las llevaria á ejecución por que jamás llegaria un rey á constituirse en acusador de su propia familia. Tres años de esperanzas inútiles, una vida errante y desgraciada, abortadas todas sus conspiraciones y desechas sus intrigas. Todas estas derrotas no han sido suficientes para corregir á los emigrados, cuyo corazón está corrompido desde la cuna. Si quereis contener esta revolución herida al otro lado del Rhin, pero no en Francia: con semejantes medidas fué como impidieron los ingleses que Jacobo II derrocasse su libertad. No se entretuvieron estos en hacer leyes contra la emigración, sino que mandaron á los soberanos extranjeros que arrojasen de sus estados á los príncipes ingleses. (Aplausos). Desde un principio se habia conocido aquí la necesidad de esta medida. Los ministros os hablaron de consideraciones de Estado y de razones de familia; estas consideraciones, estas debi-

lidades, eran un crimen contra la libertad. El rey de un pueblo libre no tiene familia. Por última vez, no choqueis sino con los gefes; que no vuelva á decirse: esos descontentos son bien fuertes, y esos veinte y cinco millones de hombres son bien débiles puestos que les guardan tantas consideraciones.

«A las potencias estrangeras es á las que debéis dirigir principalmente vuestras prescripciones y vuestras amenazas. Ya es tiempo de que mostreis á la Europa lo que sois, y de que la pidais cuenta de los ultrajes que de ella habeis recibido. Yo sostengo que es preciso forzar á las potencias á que nos respondan. De dos cosas ha de resultar precisamente una, ó bien que acaten nuestra Constitución, ó bien que se declaren contra ella. En el primer caso las que favorecen actualmente á los emigrados se verán forzadas á espulsarlos de su territorio; en el segundo, ya no teneis que titubear, y os hallareis en el caso de ser vosotros los que ataqueis á las potencias que osen amenazaros. En el último siglo, cuando España y Portugal dieron asilo á Jacobo II, la Inglaterra atacó á las dos potencias. No temais nada, la imagen de la libertad á la manera de la cabeza de Medusa asustará á nuestros enemigos; estos temen verse abandonados de sus soldados, y he aquí por que prefieren el partido de la espectación al de una intervención armada. La Constitución inglesa y una libertad aristocrática serán las bases de las reformas que ellos os propongan, pero seriais indignos de toda especie de libertad, si aceptaseis la vuestra de manos de vuestros enemigos. El pueblo inglés ama vuestra revolución. El emperador teme la fuerza de vuestras armas. En cuanto á la emperatriz de Rusia cuya aversión á la Constitución francesa es bien conocida, teniendo Catalina alguna semejanza con Isabel, no debe esperar otro éxito mejor que el que tuvo aquella contra la Holanda. Apenas se subyuga á unos esclavos á mil quinientas leguas; á los hombres libres, no se les somete á

cierta distancia. Me desdeño de hablar de los demas principes, porque no son dignos de ser contados con seriedad en el número de vuestros enemigos. Creo, pues que la Francia, debe elevar sus esperanzas y su actitud. No cabe duda en que habeis declarado á la Europa, que no tratreis de emprender conquistas, pero teneis derecho para decirla: ¡Escoge entre un puñado de rebeldes y una nacion!»

XIV.

Este discurso, aunque contradictorio en varias de sus partes, denotaba en Brissot la intencion de aceptar tres papeles en uno solo y de captarse á la vez los tres partidos en que se dividia la Asamblea. En sus principios filosóficos afectaba el lenguaje de la moderacion y repetia los axiomas de Mirabeau contra las leyes relativas á la espatriacion. En su ataque á los principes dejaba al rey al descubierto y le esponia á las sospechas del pueblo. Finalmente, en su denunciacion de la diplomacia seguida por los ministros, impulsaba á una guerra violenta y mostraba con esto la energía de un patriota unida á la prevision de un hombre de Estado; porque no se le ocultaban los recelos que en caso de guerra concebiria la nacion contra la córte, y sabia que el primer acto de la guerra seria declarar al rey traidor á la patria.

Este discurso colocó á Brissot á la cabeza de los conspiradores de la Asamblea. Llevaba este hombre á la Gironda, jóven é inesperta todavía, su reputacion como escritor, como publicista, y como hombre ejercitado ya desde mucho tiempo antes en el manejo de las facciones. La audacia de aquella nueva politica halagaba su impaciencia y la austeridad del lenguaje le hacia creer en la profundidad de los designios del nuevo partido.

Condorcet, amigo de Brissot, y devorado como él por una ambicion nada escrupulosa, subió despues de él á la tribuna y no hizo sino comentar el discurso de su amigo. Concluyó como Brissot, que debía intimarse á las potencias que se pronunciasen en pro ó en contra de la Constitucion, y pidió ademas que se renovase todo el cuerpo diplomático.

A nadie podia ocultársele que los dos oradores estaban de acuerdo. Conociase tambien que un partido ya organizado se posesionaba de la tribuna y trataba de dominar en la Asamblea. Brissot era el conspirador de este partido, Condorcet su filósofo y Vergniaud su orador. Este último subió á la tribuna, rodeado del prestigio de su maravillosa elocuencia, de la que ya se tenia conocimiento mucho antes de haberle oído. Las miradas de la Asamblea, las disposiciones favorables de las tribunas y el silencio que habia en todos los bancos anunciaban suficientemente que aquel era uno de esos grandes actores del drama de las revoluciones, que no se presentan en la escena sino para embriagarse de popularidad, para ser aplaudidos y luego morir.

XV.

Vergniaud, abogado de Burdeos y nacido en Limoges, tenia entonces treinta y tres años. El movimiento revolucionario le habia arrastrado desde muy jóven, y en sus facciones magestuosas y tranquilas se distinguia el sentimiento de su poder. La facilidad, esta gracia esclusiva del genio, hacia que todo fuese flexible en él, talento, carácter y actitud. Cierta dejadez que en él se advertia anunciaba que se olvidaba fácilmente de sí mismo, seguro de volverse á encontrar con toda su fuerza en el momento en que tuviese necesidad de recogerse. Su fren-

te era despejada, su mirada firme, su palabra grave, y en su boca se advertía cierta tristeza; los pensamientos severos de la antigüedad se descubrían en su rostro unidos á la sonrisa é indolencia de la juventud. Se familiariza uno fácilmente con él cuando estaba al pie de la tribuna, pero en cuanto subía á ella se le miraba con admiración y respeto. Su primera mirada, la primer palabra que pronunciaba establecía una distancia inmensa entre el hombre y el orador. Era un instrumento de entusiasmo cuyo verdadero valor no se conocía sino cuando estaba inspirado. Esta inspiración, comunicada á los demás por el conducto de una voz grave y por el medio de una facundia inagotable, se había nutrido con los recuerdos mas puros de la antigua tribuna. Sus frases tenían las imágenes y la armonía de los mas hermosos versos. Si no hubiese sido el orador de la democracia, hubiese sido su filósofo y su poeta. Su genio enteramente popular le prohibía, sin embargo, descender al lenguaje del pueblo, aun cuando le adulaba, porque no había en él sino pasiones tan nobles y sublimes como las palabras con que las espesaba. Adoraba la revolución como á una filosofía sublime que debía ennoblecer á la nación entera, sin hacer otras víctimas que las preocupaciones y las tiranías. Este hombre tenía doctrinas, pero no conocía los odios ni la sed de gloria y de ambición. Parecía que el poder era una carga demasiado efectiva y demasiado vulgar para pretenderlo. Desdeñábalo por su carácter, y no aspiraba á él por sus ideas. La gloria y la posteridad eran los dos únicos términos de su pensamiento. No subía á la tribuna sino para verlas desde mayor altura; mas tarde no vió sino á ellas desde lo alto del cadalso y se lanzó en el porvenir jóven, bello, inmortal en la memoria de la Francia, con todo su entusiasmo y con algunas manchas lavadas despues con su generosa sangre. Tal era el hombre que la naturaleza había dado por gefe á los girondinos. El no se dignó serlo aunque tuvie-

se el alma y las miras de un hombre de Estado; demasiado indolente para ser gefe de un partido, y demasiado grande para ser la segunda persona de él, se contentó con ser sencillamente Vergniaud. Mas glorioso que útil para sus amigos, no quiso conducirlos, pero los inmortalizó.

Pintaremos mas detalladamente esta gran figura en el momento en que su talento lo coloque á mejores luces. ¿Hay circunstancias, dice, en las que los derechos naturales del hombre pueden permitir á una nación, que tome medidas contra sus emigrados? Vergniaud se pronuncia contra aquellos pretendidos derechos naturales, y reconoce como superior á todos los del individuo el de la sociedad, que todos los reasume en sí y los domina del mismo modo que el todo domina la parte. Limita la libertad política al derecho que tiene el ciudadano de hacerlo todo, con tal que no perjudique á la patria, pero no da mas estension á aquella libertad. Sin duda que el hombre puede usar materialmente de este derecho de renunciar á la patria donde ha nacido, y á la cual se debe como el miembro se debe al cuerpo, pero esta abdicación es una traición que rompe todo pacto entre la nación y él. La nación no debe ya protección ni á su propiedad, ni á su persona. Despues de haber destruido según estos principios la pueril distinción entre el emigrado funcionario y los simples emigrados, demuestra que toda sociedad decae si se niega á sí misma el derecho de contener á los que se la desertan en los dias del peligro. Dándole el universo por patria, ella le quita la que le ha visto nacer. ¿Pero qué sucederá si el emigrado cesando de ser un fugitivo se convierte en enemigo, y si unido á otros que piensen como él se halla la nación rodeada de conspiradores? ¿Cómo! ¿Será permitido el ataque á los emigrados, y se prohibirá la defensa á los buenos ciudadanos?

«¿Se halla la Francia en este caso, tiene algo que temer, prosigue, de esos hombres que van á emplear el odio de las córtes estrangeras contra nosotros? No ciertamente; pronto se verá á esos soberbios mendigos que van á recibir los rublos de Catalina y los millones de la Holanda, espíar en una vergonzosa miseria los crímenes de su orgullo. Por otra parte, los reyes estrangeros vacilan en provocarnos; saben que no hay Pirineos para el espíritu filosófico que nos ha inspirado la libertad; se estremecen de que sus soldados pongan el pie en una tierra abrasada con este fuego sagrado; tiemblan que un día de batalla se reconozcan los hombres libres de todos los climas y hagan de dos ejércitos prontos á combatir, un pueblo de hermanos reunidos contra sus tiranos. Mas si al fin es preciso medir las fuerzas, acordémonos que un millar de griegos combatiendo por la libertad, triunfaron de un millon de persas!

«Nos dicen: los emigrados no abrigan ninguna mala intencion contra su patria: esto no es mas que un viage. ¿Dónde están las pruebas legales de los hechos que les acriminan? Cuándo las produzeais será justo que castiguis á los culpados... Oh, vosotros que usais ese lenguaje, ¿por qué no estabais en el senado romano cuando Ciceron denunció á Catilina para pedirle tambien la prueba legal de su acusacion? Me imagino que el célebre orador hubiese quedado confuso al oíros, y mientras hubiese buscado las pruebas Roma hubiese sido saqueada y Catilina y vosotros hubiéseis reinado sobre ruinas. ¡Pruebas legales, decís! ¿Habeis reflexionado en la sangre que os costaría el obtenerlas? No, no. Anticipémonos á nuestros enemigos; desembaracemos la nacion de ese continuo zumbido de insectos ávidos de su

sangre que la inquietan y la fatigan. ¿Pero cuales son las medidas que debemos tomar? En primer lugar apoderarnos de los bienes de los ausentes. Esta medida, diréis que es muy pequeña, y ¿qué importa su pequeñez ó su grandeza cuando de lo que aqui se trata es de adoptar una medida de rigurosa justicia? En cuanto á los oficiales desertores, su suerte está escrita en el código penal: ¿la infamia y la muerte! Los príncipes franceses son todavia mas culpables. La intimacion que se os propone dirigirlos para que vuelvan á entrar en su patria, no es suficiente ni á vuestro honor, ni á vuestra seguridad. Sus atentados son cosa bien probada, y es preciso que ellos tiemblen ante vosotros, ó que vosotros tembleis delante de ellos. ¡Escoged! Se habla del dolor profundo que causará en el corazon del rey cualquier medida que se tome contra ellos. ¡Bruto sacrificio unos hijos criminales á su patria! El corazon de Luis XVI no sufrirá una prueba tan dura. Si esos príncipes, malos hermanos y peores ciudadanos se niegan á escuchar sus consejos, que no se acuerde de que son hermanos suyos, y que se dirija al corazon de los franceses que le indemnizarán completamente de semejante pérdida. (Aplausos).

Pastoret, que habló despues, citó aquellas célebres palabras de Montesquieu: *llega un tiempo en que es preciso echar un velo sobre la libertad, como el que se echa sobre las estátuas de los dioses*. Vigilar siempre y no temer jamás debe ser la conducta de un pueblo libre. Pastoret propuso medidas de represion, pero moderadas y progresivas, contra los ausentes.

Isnard declaró que las medidas propuestas hasta entonces satisfacian á la prudencia, pero no á la justicia y